

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/157/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Santa Cruz Amilpas

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de septiembre de 2022

C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ AMILPAS
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis de ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Amilpas 2022-2024 le informo las siguientes observaciones persistentes en su segunda revisión:

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector de Política Pública de cada municipio, en el desarrollo del diagnóstico y la formulación de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción de los ejes temáticos y estrategias transversales se encontró similitud a otros instrumentos de Planeación Municipal, por lo que es necesario adaptarlos a la realidad local abundando en los temas de interés público.

a) Estrategias Transversales:

- o Es necesario abundar en la información y análisis de todos los diagnósticos, con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas a nivel local, así como de los proyectos a realizar.
 - o Ejemplo en sus líneas de acción mencionan dar seguimiento a casos de violencia de género, sin embargo, no se menciona nada al respecto en el diagnóstico a nivel municipal.
- o Crear objetivos, estrategias y líneas de acción propios que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Debido a que los actuales siguen presentando similitud a otros instrumentos de planeación.

b) Ejes Temáticos:

- o Abundar en la información y análisis de sus diagnósticos de todos los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio y sus proyectos a realizar, pueden ocupar la información recolectada en sus entrevistas de campo, mesas y foros de participación ciudadana, así como con información oficial de INEGI, CONEVAL, COPEVAL, BIENESTAR.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

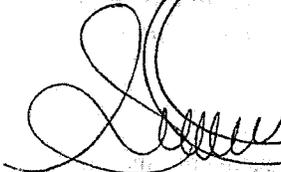
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- o Complementar y desarrollar los temas de los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa de acuerdo a lo indicado en la guía para elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible:
 - Sustentable (Medioambiente y Biodiversidad, Energías Alternativas).
 - Productivo e Innovador (Abasto y comercialización).
 - Seguro (Conflictividad Agraria).
 - Moderno y Transparente (Buenas Prácticas de Gobierno Municipal y Municipio Digital).
- o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- o Crear objetivos, estrategias y líneas de acción propios que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Debido a que presentan similitud a otro instrumento de planeación.
- c) Programación y Presupuestación
 - o Hace falta incluir 2 obras de su acta de priorización, y rectificar nombres de algunas de ellas.
- d) Metas e indicadores:
 - o Revisar los indicadores y métodos de cálculo, estos deben ir acorde a su acta de priorización de obras.
- e) Matriz de consistencia:
 - o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

Cabe mencionar que gran parte de las observaciones mencionadas fueron dichas en el oficio CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/70/2022.

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/imzj



COORDINACIÓN GENERAL
DEL COMITÉ ESTATAL
DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DE OAXACA
DIRECCIÓN DE
PLANES Y PROGRAMAS

Recibido 22-10-22
Christina Dan Castellanos

www.oaxaca.gob.mx